



07 FEB 2023  
 Recibido: Mora  
 Hora: 11:15

Of. Núm. CJCDMX-SG-PL-2170-2023  
 Ciudad de México, a 03 de febrero de 2023

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 P R E S E N T E**

Por este conducto, con toda atención, en relación al oficio MDPPOSA/CSP/0812/2022 con anexo, suscrito por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de esta Ciudad, por el cual, se informa el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de dicho Congreso, en sesión de fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, en el que se **EXHORTA**, entre otros, a este Poder Judicial, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de conforme a sus capacidades presupuestales, **promueva la instalación de paneles solares en los inmuebles y edificios pertenecientes a sus demarcaciones**, a efecto de **promover el uso de energías limpias y el ahorro presupuestal por consumo de energía eléctrica**, **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO** que, el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, conforme a las facultades que legalmente le son conferidas, mediante **acuerdo plenario 10-04/2023**, emitido en sesión de fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, **DETERMINÓ PROCEDENTE:**

Debido a las capacidades presupuestales que tiene esta Casa de Justicia y considerando estos últimos periodos, por el momento no es factible realizar dicha implementación; sin embargo, se hace de su conocimiento que, desde hace tiempo, en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se tienen implementadas medidas para el ahorro del consumo de energía eléctrica, mismas que se llevan a cabo en los distintos inmuebles de esta H. Institución, los cuales se describen a continuación:

- Se realizan platicas de sensibilización y concientización para fomentar una cultura de ahorro y reducción en el consumo de energía eléctrica.
- Se verifica el uso adecuado y la carga adecuada de los contactos regulados y normales, para que únicamente sean conectados los equipos asignados por esta Casa de Justicia.

RECIBIÓ: 00002170  
 FECHA: 7/2/23  
 HORA: 12:35  
 RECIBIÓ: Cony

- Se revisan los tableros eléctricos, verificando el funcionamiento de los circuitos para contactos e iluminación.
- Se aprovechan las condiciones de iluminación natural durante el día, apagando las luces de áreas comunes y oficinas que tienen ventanales, teniendo así una reducción de consumo de energía.
- Se verifica que lámparas, gabinetes, apagadores, cables, contactos, planta de luz y todo lo referente a energía eléctrica funcione correctamente.
- Se encienden y apagan luminarias y aires acondicionados, dentro de los horarios laborales establecidos.
- Se verifica que se desconecten los ventiladores y se apaguen los equipos eléctricos y de fotocopiado.
- Se implementó el manejo manual de equipo como bombas e hidroneumáticos, con la finalidad de alternar el funcionamiento del sistema, manteniendo la eficiencia y consumo eléctrico equilibrado.

Asimismo, se tiene contemplado en un futuro, la viabilidad de realizar los estudios necesarios que permitan incluir la instalación de paneles solares para el mejoramiento de ahorro de energía.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, reiterando la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA GENERAL**

  
**MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE**